

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 14 DE NOVIEMBRE DE 1964

NÚM. 257

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

DISTRITO MINERO DE LEON

ANUNCIO

Por el presente se anuncia que el día 25 del mes en curso, personal de la Jefatura de Minas del Distrito Minero comenzará a practicar el reconocimiento y demarcación, si hubiera lugar, del terreno franco existente entre las concesiones mineras "Lillo Lumeras 2.^a" número 5.798, "Domingo" número 5.490, "Demasia a Domingo" número 8.431, "Demasia a María Teresa" número 7.661, "María Teresa" número 6.769, "Santa Teresa de Jesús" número 2.904, "Baldomera 5.^a" número 8.343, "Julia 4.^a" número 2.878, "Demasia a Petra" número 6.675, "Baldomera 4.^a" número 7.912 y "Asunción" número 9.507, sitas en los Ayuntamientos de Fabero y Páramo del Sil.

Lo que se anuncia a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para conocimiento de los interesados y público en general.

León, 11 de noviembre de 1964.—
El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui Jauregui. 4671

Caducidades

ANUNCIO

Por Orden Ministerial de fecha doce de junio último y por artículo 69 ha sido caducado el siguiente permiso de investigación, de acuerdo con el ar-

tículo 171 del Reglamento General para el Régimen de la Minería «JUANNA», número 13.034, de 66 pertenencias de mineral de hierro, sito en el término municipal de Castropodame, del que fue concesionario la Sociedad «Abejas, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Quintana, núm. 15, siendo representante en León, D. José Morán Menéndez, con domicilio en la calle del Fuero, número 7.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del citado Reglamento, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando el terreno franco y registrable y admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días de la última publicación del anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes que le afecten desde las diez a las trece y media horas.

León, 7 de noviembre de 1964.—
El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 4658

Administración municipal

Ayuntamiento de León

FERIAS DE SAN ANDRES

El día 16 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en esta Consistorial la subasta pública para la adjudicación de las cuadradas existentes en el Mercado de ganados, durante las próximas Ferias de San Andrés, que se celebrarán los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre para ganado caballar, mular y asnal, y 2, 3 y 4 de diciembre para ganado vacuno y de cerda.

Para concurrir al acto será preciso la constitución del depósito reglamentario, equivalente al diez por ciento del precio de la cuadra o cuadradas que se soliciten, estando de manifiesto el expediente y pliego de condiciones en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, a disposición de los interesados.

León, 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde, José M. Llamazares.
4637 Núm. 2904.—131,25 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Nocado de Gordón

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por plazo hábil de quince días, el presupuesto y reparto para 1965 y reparto de 1964.

Nocado, 9 de noviembre de 1964.—
El Presidente, José Gutiérrez.
4639 Núm. 2901.—47,25 ptas.

Administración de justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 116 de 1964, por el Procurador don Luis de la Plaza Recio, en nombre y repre-

sentación de doña María Concepción Ureña Delás, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de León, de 23 de abril de 1964, por el que se desestimaba la reclamación formulada por la recurrente, sobre aplicación a la misma de la Ley 108, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—José de Castro Grangel.

4674

*Juzgado de Instrucción
de Villafranca del Bierzo*

Don Manuel Rubio Velasco, Juez de Instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que como consecuencia de Sumario que se tramita en este Juzgado con el número 128 de orden, en el año actual, sobre hurto de un estuche de madera, conteniendo catorce mil quinientas pesetas, de la pertenencia de Adela Méndez Raposo, vecina de Cabeza de Campo, hecho realizado el día dos del corriente mes, se acordó ofrecer a medio del presente edicto las acciones del Sumario, a los efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al esposo de la referida perjudicada Ovidio López Moral, que se halla actualmente en Francia.

Y con el fin de que tenga lugar el ofrecimiento acordado, se expide el presente en Villafranca del Bierzo, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Manuel Rubio.—El Secretario, Pedro Fernández. 4642

*Juzgado Comarcal
de La Bañeza*

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado con el número 126/64, ha sido dictada sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de la misma y su comarca, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio verbal civil de cognición, seguidos entre partes, de la una y como demandante don Francisco Ferreiro Carnero, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Salvador García Santiago, mayor de edad, casado, indus-

trial y de esta vecindad, bajo la dirección del Letrado don Alberto López Fernández, y de la otra y en concepto de demandado don Bernardo Bécares Hernández, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Belarmino de la Fuente Fernández, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, que obra por sí y por su hijo menor don Enrique de la Fuente Seco, bajo la dirección técnica del Letrado don Benigno Isla García, y don Miguel Seco de Blas, mayor de edad y en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre acción reivindicatoria y otros extremos, y

Fallo: Que, estimando como estimo la demanda presentada por el Procurador Sr. Ferreiro Carnero, en nombre y representación de don Salvador García Santiago, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, debo declarar y declaro: a) Que por virtud del contrato de compraventa celebrado entre don Miguel Seco de Blas y don Salvador García Santiago, con fecha del dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos, este último es propietario de la escopeta «H. Seme», número 62.994, con su correspondiente estuche de cuero; b) Que por haberse cumplido la condición impuesta, don Enrique de la Fuente Seco no llegó a adquirir la propiedad ni la posesión de referidos arma y estuche, de los que su padre, don Belarmino de la Fuente Fernández, era, en su nombre, depositario; c) Que resuelto el derecho expectante de don Enrique de la Fuente Seco, deviene nula y sin valor alguno la transferencia del arma, efectuada a su favor, y la guía de pertenencia correspondiente; d) Que, por su derecho de propietario de dichos arma y estuche, ha de ser expedida una nueva guía de pertenencia a favor y, previo cumplimiento de las formalidades administrativas correspondientes, de don Salvador García Santiago; y e) Que dando lugar a la acción reivindicatoria ejercitada, la escopeta y estuche referidos han de ser entregados a dicho Sr. García Santiago, como propietario de tales bienes muebles, y debo condenar y condeno, en consecuencia, a don Belarmino de la Fuente Fernández, por sí y como representante legal de su hijo menor don Enrique de la Fuente Seco, y a don Miguel Seco de Blas, a estar y pasar por estas declaraciones, dándoles cumplimiento en lo que a cada uno respecta, y al pago de la totalidad de las costas causadas en este juicio.—Respecto del demandado rebelde, cúmplase en todo cuanto dispone el artículo 769 de la Ley Procesal Civil.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Baquero.—Rubricado.—Fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía don Miguel Seco de Blas, cuyo paradero no consta, expido el pre-

sente en La Bañeza, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro—Gregorio Baquero.—El Secretario, Emilio Pérez.

4644

Núm. 2902.—530,25 ptas.

Cédula de notificación

Se hace saber por el presente que en el juicio de cognición que luego se hará mérito, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

Sentencia.—En León, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 150 de 1964, seguidos a instancia de la Sociedad Anónima «Auxiliar de Suspensión de Vehículos», en León, representada por el Procurador don Manuel Vila Real, con defensa en el Letrado D. Salvador Valenzuela Ponte, contra D. Angel Fernández Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santas Martas (León), sobre reclamación de 1.262 pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Sociedad Anónima «Auxiliar de Suspensión de Vehículos», contra D. Angel Fernández Fernández, en reclamación de mil doscientas sesenta y dos pesetas e intereses, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia, abone a la entidad demandante la expresada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el pago de las costas del procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en León, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Juez Municipal núm. dos, Siro Fernández.

4645

Núm. 2903.—278,25 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación
1964

subvención para obras de abastecimiento de agua a San Martín de la Falamosa.

Cediendo el Salón de Exposiciones a diversos artistas que lo tienen solicitado para presentar al público sus obras.

Acordando dejar en suspenso la designación de personal obrero contratado y que se formule un plan de labores con estudio de creación de brigadillas mínimas para poder atender los servicios con carácter permanente.

Designando representante de la Presidencia para proceder a la recepción definitiva de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestro en Selga.

Concediendo dote de nupcialidad a una ex-acogida de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, de conformidad con el artículo 224 del Reglamento de Beneficencia.

Designando Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Cajista de la Imprenta Provincial.

Contratando servicios con un peón caminero eventual para atender el camino vecinal de Joarilla de las Matas a la Estación de Sahagún.

Contratando servicios con un Linotipista para trabajos extraordinarios en la Imprenta Provincial.

Aprobando sustitución de un transformador de 20 Kw. por otro de 50 Kw. con destino a la iluminación de las Cuevas de Valporquero.

Adjudicando definitivamente la ejecución de las obras de construcción del Conservatorio Provincial de Música Elemental a don Manuel González Mayoral por importe de 7.829.245 pesetas.

Autorizando ingreso en diversos establecimientos benéficos provinciales de ancianos y enfermos, por cuenta de la Diputación.

Accediendo a lo solicitado por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Boñar en orden a la aplicación de una subvención para construcción de un frontón, en la construcción de casetas de baño en la playa artificial propiedad del Ayuntamiento.

Autorizando propuesta de compra de dos motocicletas con destino a los Capataces de la Sección de Vías y Obras provinciales, señores Martínez y Gordón.

Cediendo una apisonadora del Parque Móvil para obras en el C. V. de Villarroañe a Marne, siendo los gastos que se originen por cuenta del contratista adjudicatario.

Adjudicando becas para estudios universitarios durante el curso 1963-64, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Aprobando abono de propuesta de gasto presentada por el Colegio de Sordomudos de Astorga.

MES DE NOVIEMBRE

Aprobando propuesta de reforma del precio del proyecto de construcción del C. V. de "La Estación de Palanquinos a Vega de Infanzones".

Aprobando la celebración de dos cursillos de divulgación ganadera, uno en Villarrín del Páramo y otro en Villanueva de las Manzanas, del 20 al 30 de noviembre y del 4 al 14 de diciembre, respectivamente.

Aprobando abono de minuta de honorarios por redacción del proyecto de Puente sobre el río Torío en Garrafe.

Aprobando propuesta de gasto para reparación de una caldera

de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por importe de 1.463 pesetas.

Aprobando abono de factura presentada por la Sociedad "Limotype Española, S. A.", por la adquisición de una máquina para el servicio de la Imprenta Provincial.

Autorizando diversas propuestas de gasto para atenciones de dependencias provinciales por importe de 4.513,00 pesetas.

Autorizando ingreso en diversos establecimientos benéficos provinciales, por cuenta de los fondos de la Corporación, de ancianos y enfermos acogidos a la Beneficencia.

Concediendo subvención al Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación, para obras de ampliación del cementerio de Palanquinos.

Autorizando propuesta de gasto para adquirir una cartera portadocumentos con destino a la Jefatura del Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

Aprobando abono de cuenta que presenta el señor Inspector General de los Establecimientos Benéficos y Docentes, por gastos de matrícula de diversos estudiantes acogidos en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Autorizando abono de factura por gastos efectuados con motivo de televisar los actos conmemorativos del Centenario de la inauguración de la línea férrea Palencia-León.

Aprobando abono de certificación de obra número 3 por las ejecutadas en la construcción de seis viviendas para Maestros en Santa María del Páramo.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 14 de noviembre de 1964. 4443

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el cuarto trimestre del año 1963

MES DE OCTUBRE

Autorizando ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, de Palencia, por cuenta de los fondos provinciales, a diversos enfermos mentales de la provincia.

Autorizando venta por desecho del semental bovino de raza suiza parda "Sabor" cedido en régimen de parada a don Fortunato Gordón González y (la venta por desecho) del ovino de raza churra "Gigante" cedido a don Salvador Sánchez Pajín, Presidente de la Junta Vecinal de Burón.

Designando Diputado representante de la Presidencia para firma de actas de recepción de una escuela y vivienda para Maestro en Noceo de Gordón, y para las de dos escuelas y viviendas para Maestros construidas en cada una de las localidades de Igüeña y Pobladura de las Regueras.

Aprobando abono de cuenta de gastos habidos en las obras de "Rehabilitación del puente sobre el río Esla en Villarroañe" con cargo al Presupuesto Extraordinario de Caminos I.

Aprobando presupuesto presentado para confección de 500 cubiertas del libro titulado "Peñalba", de don Augusto Quintana Prieto, impreso en la Imprenta Provincial.

Designando Procurador y Letrado para personarse en recurso formulado por la Sociedad "Lanera Industrial Maragata".

Prestando conformidad a comunicación del señor Regente de la Imprenta Provincial acerca de horas extraordinarias trabajadas por personal de la misma.

Acordando se libre a favor del Ayuntamiento de Las Omañas